



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 3 de octubre de 2025

NÚM. 111

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-25/ITP-00028. Interpelación sobre política general en materia de cuidados, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Oihana Gallo San Román (Pág. 3).
- 11-25/ITP-00029. Interpelación sobre política general en materia de función pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 3).
- 11-25/ITP-00030. Interpelación sobre política general en materia de lucha contra las violencias de género, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Olave Ballarena (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00122. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a que, a su vez, inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00123. Moción por la que se manifiesta el rechazo a la propuesta de nueva PAC planteada por la Comisión Europea dentro del marco financiero plurianual post 2027 y por la que se insta al Gobierno de España a defender en Bruselas, junto con las Comunidades Autónomas y el sector agrario, un presupuesto que no suponga recorte alguno respecto al actual período, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 7).
- 11-25/MOC-00124. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a presentar, antes de marzo de 2026 y con carácter anual, un Informe de Seguimiento Climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 9).
- 11-25/MOC-00126. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la "Estrategia de Empleo y Discapacidad", presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 10).
- 11-25/MOC-00130. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a erradicar la xenofobia institucional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 11).
- 11-25/MOC-00131. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Elizalde Urmeneta (Pág. 12).
- 11-25/MOC-00132. Moción por la que se insta al Gobierno de España a la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 13).

- 11-25/MOC-00049. Moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar la Oficina de Extranjería de Navarra. Retirada de la moción (Pág. 14).
- 10-2511-25/MOC-00104. Moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea una Política Agraria Común con fondos suficientes, estructura propia, más simple y útil para el campo. Retirada de la moción (Pág. 14).
- 11-25/MOC-00105. Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a dar una solución al profesorado de las áreas de Educación Física y Música en lengua extranjera en los centros de EI y P. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 15).
- 11-25/MOC-00106. Resolución por la que se insta al Instituto Navarro de la Memoria a, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txinparta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corregir y actualizar las informaciones en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas. Aprobación por la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera (Pág. 15).
- 11-25/DEC-00035. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra condena enérgicamente los ataques contra el personal sanitario, las infraestructuras médicas y los servicios de salud en contextos de crisis y conflicto armado. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 16).

**SERIE F:****Preguntas:**

- 11-25/POR-00331. Pregunta sobre la incorporación del euskera a la enseñanza en la zona no vascofona, formulada por Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 17).
- 11-25/POR-00251. Pregunta sobre el informe de satisfacción en la implantación de las aulas de 2 años, en los centros de Iturrama, Doña Mayor y La Balsa de Arróniz . Retirada de la pregunta (Pág. 17).
- 11-25/PES-00336. Pregunta sobre el IES Valle del Queiles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 18).
- 11-25/PES-00337. Pregunta sobre el artículo 103 de la Normativa General del PEPRI, ámbito A11, Paseo de Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 18).
- 11-25/PES-00338. Pregunta sobre los pagos a la empresa Bidean, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 20).
- 11-25/PES-00339. Pregunta sobre las incidencias en el inicio de actividad de la empresa Bidean, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 20).
- 11-25/PES-00340. Pregunta sobre la entrega de neuro estimuladores a pacientes de la Ribera en el Hospital Universitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 21).
- 11-25/PES-00341. Pregunta sobre las obras de los túneles de Belate, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 22).
- 11-25/PES-00342. Pregunta sobre las empresas proveedoras de BSH, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Elizalde Urmeneta (Pág. 22).
- 11-25/PES-00343. Pregunta sobre el informe de satisfacción en la implantación de las aulas de 2 años, en los centros de Iturrama, Doña Mayor y La Balsa de Arróniz, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 23).
- 11-25/PES-00344. Pregunta sobre la recaudación efectiva de deudas afloradas en 2023 en la lucha contra el fraude fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 23).
- 11-25/PES-00345. Pregunta sobre medidas para impulsar la realización de TFGs y tesis en euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Oihana Gallo San Román (Pág. 24).
- 11-25/PES-00346. Pregunta sobre el índice de recurrencia en el programa de la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 25).
- 11-25/PES-00347. Pregunta sobre el Observatorio de la Vivienda de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 25).
- Resolución 100/2025, de 29 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Parlamento de Navarra, por la que se traslada la pregunta escrita con número de expediente (11-25/PES-00302) para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra. (Pág. 26).
- Resolución 102/2025, de 30 de septiembre, de la Presidencia del Parlamento de Navarra, por la que se traslada la pregunta escrita con número de expediente (11-25/PES-00298) para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra (Pág. 27).

---

**Serie E:**  
**INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

### **11-25/ITP-00028. Interpelación sobre política general en materia de cuidados**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª OIHANA GALLO SAN ROMÁN*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de cuidados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Oihana Gallo San Román.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

#### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Oihana Gallo San Roman, parlamentaria foral del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

El sistema de cuidados es prioritario y estratégico para el sostenimiento de la vida y de las personas. Así lo establece Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres que pretende avanzar hacia un territorio sostenible para el desarrollo de la vida.

Por todo ello, presentamos esta interpelación al consejero de Presidencia e Igualdad, sobre política general en materia de cuidados.

En Iruñea/Pamplona, a 22 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Oihana Gallo San Roman

### **11-25/ITP-00029. Interpelación sobre política general en materia de función pública**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de función pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

#### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

D. Ramón Alzórriz Goñi, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en materia de política general de función pública.

Ante la próxima negociación de un nuevo Estatuto de la Función Pública, los nuevos retos del servicio público, las demandas ciudadanas y la

necesidad de fortalecer dichos servicios para garantizar el Estado del Bienestar y la igualdad en el acceso de toda la ciudadanía, presentamos esta interpelación en materia de política general de función pública.

Pamplona, a 22 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

---

## **11-25/ITP-00030. Interpelación sobre política general en materia de lucha contra las violencias de género**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de lucha contra las violencias de género, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, Parlamentaria del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta para su debate en Pleno ante los datos de incidencia de violencias de género en Navarra, la siguiente Interpelación sobre "política general en materia de lucha contra las violencias de género".

Navarra, 23 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

## **11-25/MOC-00122. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a que, a su vez, inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en Navarra**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a que, a su vez, inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto y miembro de VOX, formula la siguiente moción para su debate y aprobación ante el Pleno.

#### **Exposición de motivos**

La inmigración ilegal masiva y desbordada es un problema de extrema gravedad para los españoles, en general, y para los navarros en particular. En los últimos meses continúa creciendo la llegada multitudinaria de personas a las costas de nuestro país, utilizadas como mercancía por las mafias o como herramienta de política internacional por vecinos desleales como Marruecos. En total, en lo que llevamos de año han llegado a España casi 20.000 inmigrantes de forma ilegal.

Desde que Pedro Sánchez llegó al poder, más de 348.167 inmigrantes ilegales han entrado en España. Sólo en 2024 llegaron de forma irregular a España 64.048, un 10 % más que en 2023. Estos datos no hacen más que confirmar lo que solo VOX dice: algunos quieren convertir a Canarias y otras zonas de España en plataformas de desembarco y distribución de inmigrantes ilegales.

Este hecho solo traerá pobreza, inseguridad y ruina para el conjunto de los españoles, a los que todas las instituciones están abandonando y condenando a la precariedad, al mismo tiempo que se riega con millones de euros a las mafias y entidades que se enriquecen con la acogida masiva de inmigrantes ilegales, favoreciéndose procesos de inmigración ilegal desbordados en el tiempo y en el espacio. España se ha convertido en la principal vía de acceso a Europa de la inmigración ilegal, por encima incluso de países como Italia o Grecia, algo que se reputa especialmente grave en Canarias y en Andalucía, debido a su ubicación geográfica. Precisamente, naciones como Italia han conseguido reducir en un 60 % la llegada de la inmigración ilegal en los últimos años con el final de las políticas de puertas abiertas que ha llevado a cabo el gobierno de la primera ministra Georgia Meloni.

Los procesos de inmigración ilegal masiva no solo son un problema político, económico y social para España y para Europa de primera magnitud, sino que son también tragedias humanas. Estas personas, presas de las mafias, arriesgan sus vidas en peligrosas travesías por el mar. Tan solo en 2024, 10.457 inmigrantes fallecieron intentando cruzar nuestras fronteras por vía marítima, casi un 60 % más que en 2023; de ellos, 1.538 eran menores de edad. No puede comprenderse que la mayoría de medios y partidos políticos, bajo apariencia de buenismo, secundados por muchas ONG, se hayan convertido en cómplices de las mafias del tráfico de personas indefensas que, por cantidades económicas inasumibles para estas, las engañan en sus países de origen para arrastrarlas, en demasiados casos, a una trágica muerte en el mar o, en caso de que tengan suerte, a un país sin expectativas de futuro para su propia población, y por tanto tampoco para ellos.

En este campo, es necesario afirmar en el debate público que el actual modelo de importación de inmigración ilegal masiva desbordada en el tiempo y en el espacio es incompatible con el Estado del Bienestar. Los efectos de ello ya se han estudiado en países de nuestro entorno y los estamos apreciando en nuestros servicios públicos: la inmigración ilegal masiva, lejos de ser una

“riqueza”, supone un coste enorme para las arcas públicas, todo lo más en un contexto de emergencia social creciente, especialmente en Andalucía.

Los propios medios de comunicación dan fe de una realidad incuestionable: el único motivo por el que España no pierde población es la inmigración ilegal masiva.

Estos datos prueban que la inmigración ilegal y masiva no es la solución a nada, sino el problema que acabará de dinamitar nuestro Estado de Bienestar: presiona la sanidad, satura la educación, encarece la vivienda y aumenta la inseguridad en los barrios.

Pero lejos de adoptar medidas de contención o corrección, en beneficio de los españoles, las Administraciones Públicas mantienen un sistema asistencial que no distingue entre quienes han contribuido y contribuyen a las arcas públicas con el sudor de su trabajo y quienes entran y permanecen de manera ilegal, cuya contribución neta en términos económicos es y será negativa, haciendo inviable el Estado del Bienestar: el Estado debe recaudar lo estrictamente necesario para sostener los servicios públicos esenciales para los españoles y poner todos los recursos al servicio de las necesidades reales, primero, de los españoles.

En definitiva, el establecimiento de prioridades y objetivos en la política social es legítimo en democracia, y necesario en toda administración pública, porque solo así se garantiza una correcta prestación de los servicios públicos. En materia de ayudas e incentivos por el Estado, el criterio de prioridad nacional es esencial: las ayudas públicas deben dirigirse, en primer lugar, a los nacionales; a quienes han nacido, viven, trabajan y cotizan en nuestra tierra. No se trata solo de una cuestión económica, sino de justicia, cohesión social y proyecto nacional. Las subvenciones y ayudas públicas, además de todo el grueso del Estado de Bienestar, deben dirigirse primariamente en primer lugar a quienes han nacido, viven, trabajan y sostienen Andalucía y España.

Por ello, los distintos gobiernos de España y Navarra deben incorporar de forma expresa e inmediata el criterio de prioridad nacional en la prestación de los servicios públicos, como principio orientador y de justicia social. Protegiendo a los nacionales y garantizando que los recursos destinados a la mejora del bienestar social sean utilizados en primer lugar por aquellos que lo necesitan legítimamente, los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a su vez, inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en Navarra, así como la de todos aquellos inmigrantes legales que hayan cometido delitos graves, que hagan del delito leve su forma de vida o que propaguen ideologías o religiones contrarias a los principios fundamentales de nuestra sociedad y, en particular, que denigren a la mujer y a su plena igualdad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a su vez, inste al Gobierno de España a añadir como penas la pérdida de la nacionalidad española y la expulsión del territorio nacional para los menores y adultos extranjeros que hayan sido condenados.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a su vez, inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la repatriación de los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o entorno íntimo.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a oponerse a la reubicación o acogida en Navarra de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proceder al cierre de los centros de menas que crean inseguridad en nuestras calles, dando prioridad temporal a aquellos cuya existencia genere mayor conflictividad y perjuicios a los vecinos. Hasta lograr su cierre, se han de procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en Navarra, informando detalladamente y desde el ejercicio 2019 del número de menas tutelados por el Gobierno de Navarra, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad. Asimismo, se insta al Gobierno de Navarra a publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración pública, del dinero de todos.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones públi-

cas de protección social sociales, así como a modificar las normas reglamentarias que sea necesario.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyas partidas correspondan en exclusiva al Gobierno de Navarra con el fin de garantizar la atención en primer lugar a españoles y dar prioridad en incentivos o ayudas entre otros:

- En materia de vivienda: ayudas al alquiler, aval para el acceso a la primera vivienda habitual o acceso a Viviendas de Protección Oficial (VPO).

- En materia educativa: gratuidad de la educación infantil (0-3 años), ayudas a comedor escolar, ayudas a transporte escolar o becas de estudios.

- En materia laboral, programas de inserción sociolaboral, cuota de autónomos, planes de formación o formación profesional para el empleo.

- En materia de justicia, asistencia jurídica gratuita.

9. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proteger la identidad cultural y las tradiciones propias de Navarra y de España, garantizando que no se impongan prácticas culturales contrarias a las libertades, costumbres y principios democráticos y sociales de nuestra tierra, con especial protección de la igualdad entre hombres y mujeres.

10. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios navarros más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad.

Pamplona, a 19 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

## **11-25/MOC-00123. Moción por la que se manifiesta el rechazo a la propuesta de nueva PAC planteada por la Comisión Europea dentro del marco financiero plurianual post 2027 y por la que se insta al Gobierno de España a defender en Bruselas, junto con las Comunidades Autónomas y el sector agrario, un presupuesto que no suponga recorte alguno respecto al actual período**

*PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se manifiesta el rechazo a la propuesta de nueva PAC planteada por la Comisión Europea dentro del marco financiero plurianual post 2027 y por la que se insta al Gobierno de España a defender en Bruselas, junto con las Comunidades Autónomas y el sector agrario, un presupuesto que no suponga recorte alguno respecto al actual período, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D<sup>a</sup>. Ainhoa Unzu Gárate, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno.

### Exposición de motivos

El sector agrícola y ganadero europeo, que emplea a más de 30 millones de personas y garantiza alimentos seguros y de calidad a 400 millones de ciudadanos, se encuentra en un momento crítico. La propuesta de nueva Política Agraria Común (PAC) y del Marco Financiero Plurianual (MFP) que ha presentado la Comisión Europea supone un recorte histórico de más del 20 % respecto al presupuesto actual, lo que representaría para España pérdidas estimadas de 9.600 millones de euros.

Se trata de un retroceso sin precedentes que amenaza con dinamitar los dos pilares de la PAC: los pagos directos y las políticas de desarrollo rural. Su sustitución por un “fondo único por país” abre la puerta a una renacionalización de la política agraria, rompiendo el principio de solidaridad europea, debilitando el mercado único y condenando al abandono a miles de explotaciones familiares.

Navarra, junto con el conjunto del sector agrario español, ya ha expresado un rechazo frontal a este planteamiento. El acuerdo sectorial alcanzado en junio de 2025 en nuestra Comunidad Foral establece de manera clara que:

- La agricultura y la ganadería deben ser consideradas sectores estratégicos y pilares de la soberanía alimentaria de la Unión Europea.

- No puede haber recortes presupuestarios en la nueva PAC; al contrario, se requiere un presupuesto ambicioso, estable y coherente con los retos de sostenibilidad, competitividad y relevo generacional.

- La PAC debe mantener su estructura de dos pilares, con un presupuesto independiente y específico, evitando fusiones en fondos únicos que diluyan sus objetivos

- Es imprescindible un modelo que discrimine positivamente a las explotaciones familiares profesionales, favorezca el relevo generacional, simplifique los trámites y garantice condiciones de competencia justas frente a importaciones de terceros países mediante cláusulas espejo.

La propuesta actual de Bruselas no solo pone en riesgo la viabilidad de nuestras explotaciones, sino también la seguridad alimentaria, la cohesión territorial y la supervivencia del medio rural. Dinamitar la PAC es dinamitar Europa, pues se ataca a uno de los proyectos más exitosos y fundacionales de la integración europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Manifestar su rechazo a la propuesta de nueva PAC planteada por la Comisión Europea en el marco del Marco Financiero Plurianual post 2027, al suponer un recorte presupuestario inaceptable y un grave perjuicio para el sector agrario y el medio rural.

2. Reclamar que la futura PAC mantenga su estructura de dos pilares (pagos directos y desarrollo rural), con un presupuesto suficiente, estable y específico, que garantice la soberanía alimentaria, la competitividad del sector y la cohesión territorial de la UE.

3. Instar al Gobierno de España a defender en Bruselas, junto con las Comunidades Autónomas y el sector agrario, un presupuesto ambicioso que no suponga recorte alguno respecto al actual periodo, y que refuerce el apoyo a las explotaciones familiares profesionales, a la incorporación de jóvenes y a la transición hacia una agricultura verde y regenerativa.

4. Reclamar que los fondos adicionales destinados a nuevas prioridades de la UE (defensa, industria, transición energética) no se financien a costa del presupuesto agrario, que debe quedar blindado.

5. Solicitar la introducción de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales con terceros países, de forma que se garantice que los productos importados cumplan las mismas exigencias sociales, sanitarias y medioambientales que los europeos.

6. Trasladar este acuerdo al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, al Gobierno de España y al conjunto de instituciones europeas competentes.

Pamplona, a 23 de septiembre de 2025

La Portavoz: Ainhoa Unzu Gárate

## 11-25/MOC-00124. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a presentar, antes de marzo de 2026 y con carácter anual, un Informe de Seguimiento Climático

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a presentar, antes de marzo de 2026 y con carácter anual, un Informe de Seguimiento Climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción de compromiso real de Navarra ante la Emergencia Climática: seguimiento, recursos y acción coordinada, para su debate en Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

#### Motivación

Navarra cuenta desde 2022 con la Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático y Transición Energética, que establece objetivos ambiciosos para 2030 y 2050. Tres años después, la ciudadanía navarra demanda que dichos compromisos se traduzcan en resultados tangibles, con indicadores claros, recursos suficientes y una acción pública coordinada.

El Senado de España ha reconocido por amplia mayoría que la emergencia climática constituye “la mayor amenaza que la humanidad debe afrontar y corregir en las próximas décadas”. Esta declaración exige una respuesta institucional a la altura del desafío, articulada en torno a un Pacto de Estado que involucre a todas las administraciones.

En este contexto, resulta imprescindible reforzar las políticas de mitigación y adaptación al

cambio climático, con especial atención a la prevención de incendios forestales, la gestión sostenible del territorio y la mejora de los planes de emergencia, a fin de evitar crisis como las vividas en 2025 y años anteriores.

#### Acuerdos

1. Instar al Gobierno de Navarra a presentar, antes de marzo de 2026 y con carácter anual, un Informe de Seguimiento Climático, que incluya:

- El grado de ejecución de la Ley Foral 4/2022, con indicadores de mitigación y adaptación.
- La evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero y de los principales sectores (energía, transporte, uso del suelo, residuos, agricultura).
- El estado actualizado de los planes sectoriales y de adaptación obligatorios, incluyendo los recursos presupuestarios ejecutados.

2. Instar al Gobierno de Navarra a elaborar una hoja de ruta con cronograma actualizado de las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones para 2030 y 2050, especificando para cada acción, el organismo responsable, fechas de inicio y finalización y la dotación presupuestaria asignada.

3. Instar al Gobierno de Navarra a garantizar la activación efectiva del Consejo Social de Cambio Climático y de la Agencia de Transición Energética de Navarra (ATENA), mediante un plan operativo que detalle su estructura organizativa, el personal asignado, el presupuesto disponible y el calendario de decisiones clave (designaciones, reglamentos, mecanismos de control parlamentario).

4. Instar al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos Generales de Navarra para 2026 la creación de un Fondo de Acción Climática y Transición Energética, con carácter finalista, destinado exclusivamente a medidas de mitigación y adaptación. Este fondo deberá facilitar la coordinación con el Gobierno de España y garantizar la captación de fondos estatales y europeos, en el marco del futuro Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática.

Pamplona, a 24 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

## 11-25/MOC-00126. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la "Estrategia de Empleo y Discapacidad"

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la "Estrategia de Empleo y Discapacidad", presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El derecho al trabajo no solo es una garantía legal, es un derecho fundamental, reconocido por la Organización de Naciones Unidas como esencial para la realización de otros derechos humanos y parte inseparable de la dignidad humana.

Nuestra Constitución Española, en su artículo 35, establece que "todos los españoles tenemos el deber de trabajar y el derecho al trabajo". Sin embargo, este derecho no se ejerce en igualdad de condiciones por todos.

A las personas con discapacidad les cuesta mucho más conseguir un trabajo, conservarlo y tener oportunidades para mejorar. Esta situación las expone a un mayor riesgo de pobreza y exclusión social. Y así lo reconoce la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, que las identifica como colectivo con especiales dificultades de inserción laboral.

Muchas personas con discapacidad en Navarra ni siquiera han podido dar el primer paso para entrar en el mercado laboral, y quienes lo hacen se enfrentan a más dificultades para ser contratadas, cotizar y mantenerse en el empleo. Los datos lo confirman: menos actividad, menos afiliación, menos contratos y más paro de larga duración que las personas sin discapacidad.

Hay miles de personas con discapacidad en Navarra que quieren trabajar y no pueden. No por falta de ganas, sino por falta de oportunidades reales. No podemos presupuesto tras presupuesto seguir con las mismas medidas y esperar resultados distintos.

Tenemos que avanzar, y para ello debemos escuchar a quienes viven esta realidad cada día. Las personas con discapacidad tienen mucho que decir sobre el empleo. Y solo si les damos voz y les ponemos en el centro, podremos tomar decisiones que realmente les ayuden.

Propuesta de resolución:

Por todo esto el Parlamento acuerda:

Instar al Gobierno de Navarra a elaborar la "Estrategia de Empleo y Discapacidad". Una estrategia que tiene que contar con objetivos claros y medibles y construida directamente con las personas con discapacidad.

Pamplona, 25 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## 11-25/MOC-00130. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a erradicar la xenofobia institucional

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a erradicar la xenofobia institucional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

D<sup>a</sup>. Ainhoa Unzu Garate, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a erradicar la xenofobia institucional.

#### Exposición de motivos

La xenofobia institucional es una forma de discriminación ejercida desde organismos oficiales, leyes, normativas y prácticas administrativas que provoca la exclusión de personas extranjeras o de origen diverso en el acceso igualitario a derechos y servicios públicos.

Este fenómeno se manifiesta en múltiples ámbitos: dificultades para acceder a la sanidad universal, trabas administrativas en la realización de gestiones tanto a nivel municipal como autonómico y nacional, uso de perfiles raciales por fuerzas de seguridad, o restricciones migratorias que limitan derechos básicos.

Se trata de una discriminación que se está normalizando bajo criterios de ciudadanía o nacionalidad y que impacta de manera negativa en derechos esenciales como la salud, la educación, la vivienda o el empleo. A lo largo de los últimos años, diversas instituciones internacionales y nacionales están advirtiendo de la tendencia de algunos Estados a excluir a la población extranje-

ra en el acceso a la atención sanitaria, alertando de las graves consecuencias sociales y humanas de tales prácticas.

En España, se han documentado situaciones de discriminación en oficinas de extranjería, demoras en nacionalizaciones, obstáculos para el empadronamiento o desigualdades en el acceso a la vivienda. En el ámbito europeo, el endurecimiento de las políticas migratorias y de control fronterizo ha sido denunciado por ONGs y por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea como un claro ejemplo de xenofobia institucional.

También en Navarra, a través del Servicio de Atención frente al Racismo y la Xenofobia (SARX) se registraron en el 2024, un total de 267 casos relativos a incidentes discriminatorios y presuntos delitos de odio motivados por el racismo y la xenofobia, en los que se realizaron hasta 3.567 intervenciones.

Aunque existen mecanismos como el Acuerdo Interinstitucional contra el racismo, la xenofobia y otras intolerancias, coordinado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, y a nivel autonómico el Servicio de Atención frente al Racismo y la Xenofobia (SARX), resulta imprescindible reforzar las políticas públicas y el compromiso institucional para garantizar la igualdad de trato y de derechos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce la existencia de xenofobia institucional y rechaza cualquier forma de discriminación ejercida desde las instituciones.

2. El Parlamento de Navarra insta a las Administraciones públicas de Navarra a revisar y adaptar normativas y procedimientos administrativos que dificulten el acceso de las personas migrantes y de origen diverso a derechos fundamentales.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a revisar y reforzar los mecanismos de denuncia y protección frente a la discriminación institucional, asegurando canales accesibles y eficaces para las víctimas con el fin de identificar, sancionar y revertir prácticas de racismo institucional.

4. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que en colaboración con la FNMC, impulse campañas de sensibilización y formación en la Administración pública sobre igualdad de trato, racismo y xenofobia.

5. El Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con una sociedad plural, inclusiva y democrática, en la que la diversidad sea reconocida como un valor y una riqueza para Navarra.

Pamplona, a 25 de septiembre de 2025

La Portavoz: Ainhoa Unzu Gárate

## **11-25/MOC-00131. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA ELIZALDE URMENETA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Ana Elizalde Urmeneta, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Exposición de motivos

El apagón que se sufrió en España el pasado 28 de abril, ha puesto de manifiesto la debilidad de nuestro sistema eléctrico.

Uno de los principales problemas tras el apagón fue volver a arrancar el sistema que, en un principio, se comenzó desde Marruecos y Francia.

Navarra cuenta con cinco centrales hidroeléctricas y varias minicentrales. Ninguna de ellas está catalogada por Red Eléctrica Española (REE) como punto de black start, es decir, que no tienen capacidad de arranque sin red externa por lo que sólo pudieron reactivarse una vez que se estabilizó el sistema de la zona.

De las cinco centrales hidroeléctrica de Navarra, la de Itoiz-Lumbier, por sus características técnicas podría adaptarse.

Que Navarra cuente con una central con arranque en negro permitiría que, ante una nueva situación de apagón, se conformara una isla energética minimizando los efectos negativos de un fallo energético nacional.

Por todo ello, proponemos al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

“El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro”.

El Departamento del Gobierno de Navarra responsable del cumplimiento de esta moción será el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Pamplona, a 25 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Ana Elizalde Urmeneta

## **11-25/MOC-00132. Moción por la que se insta al Gobierno de España a la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, y adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en comisión de Presidencia e Igualdad.

#### **Exposición de motivos**

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones —violencia de género, violencia sexual, prostitución y trata con fines de explotación sexual— constituye la expresión más inaceptable de desigualdad en una sociedad democrática como la nuestra. La protección de las víctimas y la defensa de su dignidad debe ser una prioridad innegociable de todas las instituciones.

El sistema de dispositivos telemáticos de control conocido como COMETA es una de las principales herramientas para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género y vio-

lencia sexual, al permitir la vigilancia efectiva del cumplimiento de las medidas judiciales de alejamiento. Sin embargo, tras el cambio del prestador del servicio en 2023, se han detectado fallos graves en la migración de datos y en el funcionamiento de los dispositivos, lo que ha supuesto la pérdida de información histórica, problemas de localización y cobertura, e incluso casos en los que los agresores pudieron quitarse las pulseras sin dificultad.

Tal y como han denunciado fiscalías especializadas, sindicatos policiales, jueces de violencia sobre la mujer y abogados y abogadas especializados/as en violencia de género, estas incidencias han provocado sobreseimientos provisionales, absoluciones de agresores y una grave desprotección de las víctimas. El propio Observatorio de Violencia del CGPJ advirtió en su día del riesgo de adjudicar el contrato a empresas sin experiencia suficiente en este ámbito. Además, la gestión política de esta crisis por parte del Ministerio de Igualdad ha sido claramente insuficiente. Se han intentado minimizar los problemas hablando de incidencias “puntuales”, cuando en realidad se han prolongado durante meses y han puesto en riesgo a miles de mujeres.

En Navarra, actualmente existen decenas de personas sometidas a control mediante pulseras COMETA. Aunque hasta la fecha no se ha comunicado de manera oficial que alguna víctima en nuestra comunidad se haya visto directamente perjudicada, la preocupación es evidente. Los agentes judiciales y policiales navarros han reconocido fallos puntuales y limitaciones técnicas en el sistema, lo que refuerza la necesidad de reforzar garantías y establecer protocolos de respaldo que permitan actuar de inmediato ante cualquier incidencia.

La gravedad de los hechos exige explicaciones públicas, depuración de responsabilidades y, sobre todo, garantías de que el sistema COMETA funcione con los más altos estándares de seguridad y eficacia.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda:

Propuesta de resolución:

Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.

1) Exigir la depuración de responsabilidades en caso de negligencia en la gestión, supervisión o migración de datos del sistema COMETA, garantizando la máxima transparencia en la adjudicación y funcionamiento del servicio.

2) Reclamar al Gobierno de Navarra que refuerce los protocolos de protección a víctimas de violencia de género, estableciendo medidas alternativas y de respaldo en caso de incidencia técnica en el sistema telemático.

3) Instar al Ministerio de Igualdad y al Ministerio del Interior a publicar de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo:

- a. Número de víctimas afectadas en Navarra.
- b. Número de procedimientos judiciales alterados o sobreesidos en Navarra.
- c. Tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.).
- d. Duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.

Pamplona, a 25 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **11-25/MOC-00049. Moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar la Oficina de Extranjería de Navarra**

### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar la Oficina de Extranjería de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero

y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 39, de 28 de marzo de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **10-2511-25/MOC-00104. Moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea una Política Agraria Común con fondos suficientes, estructura propia, más simple y útil para el campo**

### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea una Política Agraria Común con fondos suficientes, estructura propia, más simple y útil para el campo, formulada por el

G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 80, de 20 de junio de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/MOC-00105. Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a dar una solución al profesorado de las áreas de Educación Física y Música en lengua extranjera en los centros de EI y P**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a dar una solución al profesorado de las áreas de Educación Física y Música en lengua extranjera en los centros de EI y P, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que implemente los procedimientos necesarios para que el profesorado afectado por la eliminación de las áreas de educación física y música en lengua extranjera de las plantillas y de los proyectos lingüísticos de centros de educación infantil y primaria pueda mantener sus puestos de trabajo en centros públicos de Navarra de cara al próximo curso 2025-2026".

Pamplona, 25 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-25/MOC-00106. Resolución por la que se insta al Instituto Navarro de la Memoria a, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txinparta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corregir y actualizar las informaciones en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Instituto Navarro de la Memoria a, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txinparta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corregir y actualizar las informaciones en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas, aprobada por la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"1.- El Parlamento de Navarra insta al Instituto Navarro de la Memoria a que, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txinparta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corrija y actualice las informaciones relativas a estos dos lugares situadas en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas.

2.- Todo lo anterior deberá enmarcarse en los compromisos y obligaciones recogidos en el marco del Protocolo General del Fuerte San Cristóbal".

Pamplona, 25 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/DEC-00035. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra condena enérgicamente los ataques contra el personal sanitario, las infraestructuras médicas y los servicios de salud en contextos de crisis y conflicto armado**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra condena enérgicamente los ataques contra el personal sanitario, las infraestructuras médicas y los servicios de salud en contextos de crisis y conflicto armado.

2. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento al Gobierno de España y a la comunidad internacional para exigir una mayor rendición de cuentas en relación con los ataques contra los servicios de salud, promoviendo investigaciones independientes y acciones claras que combatan la impunidad.

3. El Parlamento de Navarra insta a impulsar la creación de mecanismos de monitoreo internacio-

nales que garanticen la protección efectiva del personal sanitario y de las infraestructuras médicas en zonas de conflicto.

4. El Parlamento de Navarra llama a fortalecer la diplomacia humanitaria, excluyendo de las legislaciones antiterroristas las actividades humanitarias estrictamente imparciales, con el fin de garantizar el acceso a la asistencia médica sin trabas.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a adoptar medidas concretas para que la Resolución 2286 de la ONU se traduzca en acciones claras y efectivas que garanticen la protección de los trabajadores médicos y la asistencia humanitaria en zonas de guerra”.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**11-25/POR-00331. Pregunta sobre la incorporación del euskera a la enseñanza en la zona no vascófona**

*FORMULADA POR ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ENEKA MAIZ ULAIAR*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incorporación del euskera a la enseñanza en la zona no vascófona, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, presenta, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra:

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto Foral 80/2019, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra, es competencia del Consejero de Educación dar cauce a las solicitudes de creación de nuevas unidades educativas y tramitar los expedientes administrativos necesarios para ello. Y el 20 de septiembre finalizó el protocolo para solicitar la modificación del Mapa Escolar de Navarra y la creación de nuevos modelos en euskera.

Según la Ley Foral 18/1086 del euskera, de forma progresiva se realizará la incorporación del euskera a la enseñanza en la zona no vascófona, creando líneas en euskera en los centros públicos existentes, en función de la demanda.

¿Cuáles han sido las solicitudes de creación de nuevos modelos para el curso 2026-2027 y qué intención tiene el Departamento de Educación de dar cauce a dichas solicitudes y crear nuevas líneas?

Pamplona, 23 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

---

**11-25/POR-00251. Pregunta sobre el informe de satisfacción en la implantación de las aulas de 2 años, en los centros de Iturrama, Doña Mayor y La Balsa de Arróniz**

*RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la Pregunta Oral sobre el informe de satisfacción en la implantación de las aulas de 2 años, en los centros de Iturrama, Doña Mayor y La Balsa de Arróniz, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Itxaso

Soto Díaz de Cerio y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 82, de 24 de junio de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**11-25/PES-00336. Pregunta sobre el IES Valle del Queiles***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el IES Valle del Queiles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al

Departamento de Educación del Gobierno de Navarra;

- ¿Qué plazo se ha fijado para tomar la decisión de dónde ubicar el futuro IES Valle del Queiles y cuáles son las previsiones temporales de los pasos y trámites necesarios para su puesta en marcha?

- ¿Cómo y cuándo se comunicará a los Ayuntamientos la decisión sobre la ubicación que tome el Departamento?

- ¿Tiene el departamento elaborado ya algún informe sobre la ubicación?

- ¿En qué argumentos y criterios se va a basar el departamento para determinar la decisión de ubicación o las probabilidades que tiene cada una de las localidades que componen el valle del Queiles de ver ubicado el centro en su término?

- ¿Qué posibles terrenos se han ofrecido al departamento por parte de los ayuntamientos para ubicar el centro?

Pamplona, a 18 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

**11-25/PES-00337. Pregunta sobre el artículo 103 de la Normativa General del PEPRI, ámbito A11, Paseo de Sarasate***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el artículo 103 de la Normativa General del PEPRI, ámbito A11, Paseo de Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro

(UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, expone:

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Casco Antiguo, aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 7 de junio de dos mil uno, publicado en el BON número 109 de 7 de septiembre de 2001, e informado favorablemente en su día por la Institución Príncipe de Viana, en su artículo 103, ámbito A11, Paseo de Sarasate, señala lo siguiente:

Se integrarán en el nuevo diseño las esculturas catalogadas que ahora flanquean el andén central.

El catálogo del PEPRI en su apartado Sección 3 “Elementos no vinculados a la edificación-ENVE” de su Capítulo 5 “Elementos”, recoge como elementos incluidos en el mismo los siguientes:

- El Monumento a los Fueros
- Las seis estatuas de Reyes

En el listado de estos elementos, apartado 2.2. “Elementos no vinculados a la edificación” se recoge lo siguiente:

#### 4. MONUMENTOS

- 4.1 Monumento a los Fueros Paseo Sarasate Martínez de Ubago 1893
- 4.4 Seis estatuas de Reyes Paseo Sarasate Taller Olivieri y Castro 1760

Para mayor claridad, en el Plano número 11 del PEPRI “Ordenación, Zonificación, Protección Arquitectónica y Urbana, viene grafiados, con la leyenda “Elementos catalogados no vinculados a la edificación” tanto el Monumento a los Fueros como las seis estatuas de los reyes.

Por ello no hay duda de que esas esculturas catalogadas que ahora flanquean el andén central son las seis estatuas de Reyes que, de acuerdo, con el PEPRI, deben integrarse en el nuevo diseño del Paseo de Sarasate.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Pamplona ha iniciado el traslado de esas esculturas y ha aprobado el proyecto y sacado a licitación las obras de Reurbanización del Paseo de Sarasate sin incorporar estas esculturas. La Institución Príncipe de Viana ha informado favorablemente ese traslado, incumpléndose así con las determinaciones del PEPRI en ese ámbito.

Por todo ello,

¿Era consciente la Institución Príncipe de Viana de la existencia del artículo 103 de la Normativa General del PEPRI, ámbito A11, Paseo de Sarasate, que incorpora la determinación se integrarán en el nuevo diseño las esculturas catalogadas que ahora flanquean el andén central, cuando autorizó el traslado de estas a la Taconera?

¿Ha autorizado (o va a autorizar de no haberlo hecho ya) el proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Pamplona, que no integra dichas esculturas?

De autorizar esas actuaciones, ¿cuál es su interpretación del citado artículo 103, ámbito A11 Sarasate en relación con la determinación se integrarán en el nuevo diseño las esculturas catalogadas que ahora flanquean el andén central?

De no autorizarla, ¿qué medidas van a adoptar para que se cumpla con el PEPRI vigente?

Pamplona, a 19 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

**11-25/PES-00338. Pregunta sobre los pagos a la empresa Bidean***FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los pagos a la empresa Bidean, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿A qué se debe la demora de los pagos por parte del Departamento de Salud a la empresa Bidean?

¿A qué cantidad económica ascienden?

¿Se ha solucionado esta situación a día de hoy?

¿De qué manera?

Pamplona, a 22 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

**11-25/PES-00339. Pregunta sobre las incidencias en el inicio de actividad de la empresa Bidean***FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las incidencias en el inicio de actividad de la empresa Bidean, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son las principales incidencias acontecidas en el inicio de la actividad de Bidean, tal y como se informó en el Consejo de Administración del 17 de junio de 2025?

De manera especial, ¿en qué consistieron las deficiencias encontradas en los datos de los pacientes? ¿A qué creen que se pudieron deber?

¿Qué consecuencias generaron dichas deficiencias en la actividad del servicio?

¿Qué se ha hecho para solucionarlas?

¿Se han solventado a día de hoy todas ellas?

Pamplona, 22 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## **11-25/PES-00340. Pregunta sobre la entrega de neuro estimuladores a pacientes de la Ribera en el Hospital Universitario de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la entrega de neuro estimuladores a pacientes de la Ribera en el Hospital Universitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En respuesta a la 11-25/PES-00231, en la que se preguntaba por las razones por las que el Departamento de Salud no tiene habilitado en el

Hospital Reina Sofía de Tudela el servicio de recogida y formación, para el uso de un Neuro Estimulador Eléctrico Transcutáneo, el Departamento respondía a esta parlamentaria que la recogida y la formación en el uso de un Neuro Estimulador Eléctrico Transcutáneo ya está habilitada en el Servicio de Rehabilitación del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Ante esta respuesta, se ha solicitado información sobre el número de Neuro Estimuladores entregados (11-25/PEI-00748) y la remisión de dicha información corrobora que no se ha entregado ningún Neuro Estimulador en el Hospital Reina Sofía de Tudela y, sin embargo, que 27 pacientes de la Ribera se han tenido que desplazar en el último año hasta el Hospital Universitario de Navarra, en Pamplona, para que les entreguen un Neuro Estimulador.

¿Cómo explica el Departamento de Salud que, según él, tenga habilitado en el Servicio de Rehabilitación del Hospital Reina Sofía de Tudela la recogida y la formación en el uso de un Neuro Estimulador Eléctrico Transcutáneo y que 27 pacientes de la Ribera se hayan tenido que desplazar en el último año hasta el Hospital Universitario de Navarra, en Pamplona?

Pamplona, a 22 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

**11-25/PES-00341. Pregunta sobre las obras de los túneles de Belate***FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las obras de los túneles de Belate, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Mª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no ad-

crita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Referente a las Obras de los túneles de Belate / Anticorrupción / Transparencia

1) Ante el informe de la OANA que declara nula la adjudicación por irregularidades, ¿qué acciones va a emprender el Gobierno para corregir los procedimientos de contrataciones públicas?

2) ¿Se ha considerado implicar instancias judiciales o auditorías independientes para esclarecer si hubo daño patrimonial?

3) ¿Cómo va a garantizarse que futuros procesos de adjudicación cumplan con criterios de transparencia, participación pública, y que las mesas de contratación actúen de forma presencial o con mecanismos probados de deliberación?

Pamplona, a 22 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Mª Teresa Nosti Izquierdo

**11-25/PES-00342. Pregunta sobre las empresas proveedoras de BSH***FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA ELIZALDE URMENETA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las empresas proveedoras de BSH, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Ana Elizalde Urmeneta, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué reuniones han mantenido desde el Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial con las empresas proveedoras de BSH con motivo del cierre de esta?

¿En qué situación se quedan las empresas proveedoras de BSH y cómo les ha afectado el cierre de la misma?

Pamplona, 24 de septiembre 2025

La Parlamentaria Foral: Ana Elizalde Urmeneta

## **11-25/PES-00343. Pregunta sobre el informe de satisfacción en la implantación de las aulas de 2 años, en los centros de Iturrama, Doña Mayor y La Balsa de Arróniz**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el informe de satisfacción en la implantación de las aulas de 2 años, en los centros de Iturrama, Doña Mayor y La Balsa de Arróniz, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra, D. Carlos Gimeno.

En una comparecencia parlamentaria señaló que existía un informe en el que se reflejaba un alto grado de satisfacción en la implantación de las aulas de 2 años, en los centros de Iturrama, Doña Mayor y La Balsa de Arróniz. ¿Qué valoración general hace su Departamento del informe al que hace referencia?

Pamplona-Iruña, 23 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

## **11-25/PES-00344. Pregunta sobre la recaudación efectiva de deudas afloradas en 2023 en la lucha contra el fraude fiscal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recaudación efectiva de deudas afloradas en 2023 en la lucha contra el fraude fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Economía y Hacienda para su respuesta escrita:

El 7 de junio la Hacienda Foral de Navarra presentó los resultados del Plan de Control Tributario de 2023 en la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal, informando que gracias a las actuaciones de control tributario se habían aflorado 274.996.538 euros, un 43 % más que en 2022.

Se solicita respuesta escrita a las siguientes propuestas:

1.- ¿Qué cantidad de esos 274 millones de euros se han efectivamente cobrado o ingresado en la Hacienda Navarra?

2.- En concreto, en relación con dos actuaciones en IVA y responsabilidad civil que supusieron 100 y 50 millones de euros respectivamente que fueron comunicadas ese 7 de junio de 2024, ¿qué cantidad se ha efectivamente cobrado?

3.- Sobre estas dos actuaciones:

– ¿Fueron recurridas por los sujetos pasivos?

– ¿Fueron, en su caso recurridas o aplazadas? Si así fue, ¿se les exigió la presentación de algún tipo de aval o garantía?

– Si no se ha producido ninguno de esos hechos, ¿la deuda ha pasado a ser gestionada por la vía ejecutiva? Si pasó a ejecutiva, ¿cuántos y qué tipo de embargos se han realizado y con qué resultado?

– ¿Se han realizado las actuaciones para la derivación de responsabilidad?

– Si nada de lo anterior ha dado resultado, ¿estas dos deudas van a pasar a formar parte de la lista de grandes deudores?

Iruñea/Pamplona, a 25 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## 11-25/PES-00345. Pregunta sobre medidas para impulsar la realización de TFGs y tesis en euskera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> OIHANA GALLO SAN ROMÁN

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre medidas para impulsar la realización de TFGs y tesis en euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Oihana Gallo San Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Oihana Gallo San Roman, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, presenta, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, las

siguientes preguntas al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Uno de los objetivos del Plan Director de Estudios de Euskera de la Universidad Pública de Navarra 2021-2024 es:

Impulsar la realización de TFGs y tesis en euskera.

– ¿Qué medidas se han adoptado para el cumplimiento de este objetivo? ¿Y cuál ha sido el resultado?

– ¿Existen subvenciones específicas para becas en euskera en las becas distribuidas por el Gobierno de Navarra?

– En caso negativo, ¿cuál es la razón por la que no existen ayudas económicas para la investigación en euskera en las ayudas que el Gobierno de Navarra destina a programas predoctorales?. ¿Hay previsión de corregir esta situación en los próximos años?

Pamplona, 25 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Oihana Gallo San Roman

## **11-25/PES-00346. Pregunta sobre el índice de recurrencia en el programa de la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el índice de recurrencia en el programa de la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de

Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La Bolsa de Alquiler de NASUVINSA constituye una herramienta fundamental para incrementar la oferta de vivienda en alquiler asequible en Navarra, favoreciendo tanto a personas arrendatarias como a pequeños propietarios. Resulta de interés conocer hasta qué punto este instrumento logra fidelizar a los propietarios y si, tras finalizar un contrato, vuelven a poner la vivienda a disposición de la Bolsa.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué índice de recurrencia presentan las viviendas adscritas a la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA, es decir, en qué medida las viviendas que han estado alquiladas a través de este programa vuelven a ser ofertadas de nuevo una vez finalizado el contrato?

En Pamplona/Iruña, a 25 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

---

## **11-25/PES-00347. Pregunta sobre el Observatorio de la Vivienda de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA*

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Observatorio de la Vivienda de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En noviembre de 2024 el Parlamento de Navarra aprobó instar al Gobierno de Navarra la creación de un Observatorio de la Vivienda, con el objetivo de disponer de datos fiables y actualizados que permitan diseñar políticas públicas eficaces en materia de vivienda.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentra actualmente el proceso de creación del Observatorio de la Vivienda?

¿Qué calendario maneja el Gobierno para su efectiva puesta en marcha?

¿Qué recursos humanos y materiales se prevén destinar a su funcionamiento?

¿Qué mecanismos de coordinación se prevén con otros observatorios o entidades ya existentes?

En Pamplona/Iruña, a 25 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

---

**Resolución 100/2025, de 29 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Parlamento de Navarra, por la que se traslada la pregunta escrita con número de expediente (11-25/PES-00302) para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra**

El parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (G.P. Unión del Pueblo Navarro), ha solicitado que se requiera al Gobierno de Navarra para la contestación de la pregunta con respuesta por escrito, una vez concluido el plazo inicial para su contestación, conforme a lo dispuesto en el artículo 215.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Habiendo transcurrido el plazo que, conforme al artículo 215.1 del Reglamento, tiene el Gobierno de Navarra para contestar las preguntas efectuadas por los Parlamentarios Forales,

HE RESUELTO:

1.º Instar al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de 15 días, dé contestación a la pregunta escrita sobre la Mesa de la Conectividad Aérea, tramitada por la Mesa de esta Cámara (11-25/PES-00302).

2.º Dar traslado de esta Resolución al Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (G.P. Unión del Pueblo Navarro), y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Resolución 102/2025, de 30 de septiembre, de la Presidencia del Parlamento de Navarra, por la que se traslada la pregunta escrita con número de expediente (11-25/PES-00298) para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra**

El Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (G.P. EH Bildu Nafarroa), ha solicitado que se requiera al Gobierno de Navarra para la contestación de la pregunta con respuesta por escrito, una vez concluido el plazo inicial para su contestación, conforme a lo dispuesto en el artículo 215.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Habiendo transcurrido el plazo que, conforme al artículo 215.1 del Reglamento, tiene el Gobierno de Navarra para contestar las preguntas efectuadas por los Parlamentarios Forales,

HE RESUELTO:

1.º Instar al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de 15 días, dé contestación a la pregunta escrita sobre la regulación de los Caminos Públicos e Itinerarios Verdes de Navarra, tramitada por la Mesa de esta Cámara (11-25/PES-00298).

2.º Dar traslado de esta Resolución al Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (G.P. EH Bildu Nafarroa), y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

